

**8239** *ORDEN de 19 de febrero de 1991 por la que se dispone la inscripción de variedades de coliflor en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Ordenes de 4 de abril de 1988, 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Primero.—Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Coliflor las variedades que se relacionan:

Lista B:

Carmina H.  
Sprinter H.

Segundo.—La fecha de inscripción de las variedades será la de entrada en vigor de la presente Orden.

**DISPOSICION FINAL**

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de febrero de 1991.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

**8240** *ORDEN de 19 de febrero de 1991 por la que se dispone la inscripción de variedades de garbanzo en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Garbanzo en el Registro de Variedades Comerciales, y las Ordenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril y 19 de septiembre de 1988, que modificaron al mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Primero.—Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Garbanzo las variedades que se relacionan:

Candil.  
Castuo.

Segundo.—La fecha de inscripción de las variedades, será la de entrada en vigor de la presente Orden.

**DISPOSICION FINAL**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de febrero de 1991.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

**8241** *ORDEN de 19 de febrero de 1991 por la que se dispone la inscripción de variedades de guisantes en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Guisantes en el Registro de Variedades Comerciales, y las Ordenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril y 19 de septiembre de 1988, que modificaron al mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Primero.—Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Guisantes las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

Amac.  
Ballet.

Cetus  
Frilene.  
Kusino.  
Solara.

Inscripción provisional:

Ibiza.

Segundo.—La fecha de inscripción de las variedades será la de entrada en vigor de la presente Orden.

**DISPOSICION FINAL**

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de febrero de 1991.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

**8242** *ORDEN de 19 de febrero de 1991 por la que se dispone la inscripción de variedades de zanahoria en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Ordenes de 4 de abril y 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Primero.—Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Zanahoria las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

Lista B: Halley, H; Nangro.

Inscripción provisional:

Lista A: Velox, H.

Segundo.—La fecha de inscripción de las variedades será la de entrada en vigor de la presente Orden.

**DISPOSICION FINAL**

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de febrero de 1991.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

**8243** *ORDEN de 25 de febrero de 1991 por la que se dispone el cambio de denominación de una variedad de cártamo inscrita en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Cártamo, y las Ordenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988 y 9 de julio de 1990, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a la variedad que se incluye y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Primero.—Queda modificada la denominación de la variedad «Sepasa 317», que ya se encuentra inscrita, pasando a denominarse «Limay».

Segundo.—La fecha de inscripción de la variedad será la de entrada en vigor de la presente Orden.

**DISPOSICION FINAL**

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de febrero de 1991.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.